



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.**

**Presidente:** Muy buenas tardes a todos antes que nada gracias por la espera y vamos a proceder a iniciar con estos trabajos. Compañeras y Compañeros Diputados para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones De Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para el asunto que hoy nos ocupa, por lo que me permito solicitar a mi Compañero Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estos dos Órganos Parlamentarios en el trabajo conjunto que hemos de llevar a cabo, por lo que sin más preámbulo le solicitó al **Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García** tenga a venga bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Muy buenas tardes Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia:

### **Comisión de Finanzas Planeación Presupuesto y Deuda Pública.**

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, en un momento se incorporará con nosotros.

Diputada Ana Lidia Luévano De los Santos, presente.

Diputado Carlos Germán de Anda, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

6 Diputados hasta el momento en esta Comisión.

### **Comisión de Asuntos Municipales**

El de la voz Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano.

**Secretario:** Un total de 5 Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales. Hay una asistencia de 11 Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputado



Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de estas comisiones.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las 16 horas con 3 minutos de este día 9 de octubre del año 2018. Antes de dar lectura al Orden del Día Compañeros Diputados, me permito proponer a Ustedes si retiramos de éste, el asunto relativo a la *Iniciativa del Decreto Mediante el cual se Aprueban los Coeficientes de Deméritos y de Incremento que Servirán de Base para la Determinación del Valor Catastral de Predios en el Municipio de Tampico para el Ejercicio Fiscal 2017* y centrarnos únicamente en el análisis y estudio de las *Tablas de Valores Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2019*. Los que estén a favor sírvase indicarlo en los términos de Ley.

**Presidente:** Bien Compañeras y Compañeros ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. Solicito amablemente al **Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García** tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

**Secretario.:** Con gusto Diputado Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **1.** Lista de Asistencia. **2.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **3.** Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis de acuerdo de los siguientes asuntos: Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2019, de Río Bravo, Camargo, Jaumave, González, San Fernando y Reynosa. **5.** Asuntos generales. **6.** Clausura de la Reunión de trabajo. Es cuánto Diputado presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, una vez conocido el proyecto del Orden del Día correspondiente, con la propuesta de retirar el asunto antes señalado, solicitó a los integrantes de estas Comisiones qué quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados una vez aprobado el Orden del Día citado con antelación, me permito informar a Ustedes que como comisiones unidas nos fueron turnadas por parte de la Presidencia de la Mesa



Directiva del Pleno Legislativo, 6 propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2019 que quedaron pendientes de análisis de los 43 Municipios de nuestra entidad federativa. En ese sentido, estas Presidencias tuvimos a bien hacer llegar a Ustedes anexo a la Convocatoria, en un formato CD las propuestas de Tablas de Valores, esto con el objeto de que contarán con ellas y poder realizar el análisis que nos corresponde; en ese sentido me voy a permitir solicitar a los Servicios Parlamentarios tengan a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada, y vayamos viendo en qué condiciones están dichas propuestas de tablas y estemos en aptitud de tomar los acuerdos al respecto. Cedo el uso de la voz al Maestro Leonel Garza Salinas.

**Maestro Leonel Garza Salinas.** Gracias Diputado, se tuvo a bien desarrollar una presentación de manera simplificada para dar continuidad con el desarrollo de la aprobación de estas propuestas, aquí antes de iniciar desarrollamos el fundamento legal que es el artículo 115 donde faculta a los Municipios para proponer las Tablas de Valores Catastrales, luego eso se replica en la Constitución Local en el 133 y el artículo 64 para la facultad de iniciar leyes ante el Congreso, más la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, hasta aquí me gustaría hacer un paréntesis para ver dónde vamos; de los 43 Ayuntamientos se presentaron varios supuestos, hubo Ayuntamientos que presentaron en tiempo y forma sin cambios, hubo Ayuntamientos que lo hicieron de manera extemporánea y hubo Ayuntamientos que fueron omisos; estos Ayuntamientos que fueron la gran mayoría fueron ya aprobados por la Diputación Permanente quedando pendientes los Ayuntamientos que cumplieron en tiempo y forma pero que presentan cambios, que son los 6 que se discuten hoy aquí en la Comisión, de estos 6 también se dividen en varios aspectos, los primeros son Río Bravo y Camargo que no presentan en sí aumentó sino más bien, en el caso del Municipio de Río Bravo presenta adiciones de colonias que no estaban contempladas, sin embargo la tarifa pues no es mayor a lo que ya estaba establecido. Todo esto está más desarrollado en los comparativos para que se pueda hacer un análisis de cómo estaba el ejercicio pasado, son esos colonias. En el caso de Camargo, ellos agregaron aquí una fracción dentro de la fracción de predios suburbanos colocaron estas tasas, como sabemos las tasas son propias de las Leyes de Ingresos Municipales entonces esto es el cambio que presenta Camargo, es el único cambio que contempla. Ya en el caso del Municipio de Jaumave, éste municipio si trae más que nada una reestructuración, a diferencia de la tabla presentada en el ejercicio pasado, aquí eliminan el término manzana, se adicionan



fraccionamientos y colonias en las zonas 2 y 3, se adiciona este párrafo para que el demérito no sea mayor al 50%, también se elimina la descripción del estado de conservación de las construcciones y se establecen valores unitarios para predios suburbanos y se adiciona un párrafo que viene adelante. En cuántos predios suburbanos se agregan estos predios que son: el poblado de, todo el Camino Real y Jaumave, Congregación San Lorencito y predios suburbanos restantes, ese de predios suburbanos restante ya estaba, nada más se recorren con los otros y se adiciona también en el Municipio de Jaumave, se adiciona El Ejido Emiliano Zapata, también se adiciona dentro de los ejidos ubicados al margen de la carretera, el Ejido 5 de mayo, también dentro de los predios rústicos se adicionan valores unitarios por hectárea, por uso de suelo, pastas por \$1500 pesos y forestal en explotación 1500, también se agrega este párrafo que varios municipios también lo contemplan, este municipio cómo observamos hace una reestructuración, por lo tanto es distinto al del ejercicio pasado. Ya para finalizar estos tres ayuntamientos: González, Reynosa y San Fernando en términos generales, en el caso de San Fernando presentan incrementos al 10% en todos los tipos de suelo y construcciones, lo mismo ocurre para los casos de González y Reynosa. De mi parte sería todo, ya los funcionarios para el caso de estos seis municipios, de estos tres últimos municipios van a comparecer ante la Comisión para justificar estos incrementos. Gracias.

**Presidente:** Muy amable Maestro. Damos la bienvenida al Diputado Alejandro Etienne Llano que se incorpora a estos trabajos.

**Presidente:** Continuando con el desarrollo de la reunión y derivado de lo que nos ha presentado Servicios Parlamentarios, estamos en la actitud de someter a votación las primeras dos tablas relativas a los municipios de Camargo y Río Bravo, por lo que solicitó amablemente al **Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de esta Comisión si desean participar sobre dichas tablas, para que en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrantes de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Algún otro Diputado, Diputado Rangel Vallejo.



**Diputado Humberto Rangel Vallejo.** Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores, una vez que nos impusimos del contenido de las tablas de valores unitarios tanto del municipio de Camargo como el de Río Bravo, me permito referir lo siguiente: Por lo que hace al Ayuntamiento de Camargo, se puede observar que en efecto contaba dentro de su estructura con una tabla relativa a Tasas sobre Predios Suburbanos, misma que derivada del estudio esta, debe ser inserta o corresponde propiamente a la Ley de Ingresos Municipales, como lo establece el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En el caso particular del Municipio de Río Bravo, podemos ver que este solo entraña cambios en el sentido de adicionar nuevas colonias y fraccionamientos a los Sectores 1, 3 y 10, por lo que podemos constatar que no existen cambios que representen incrementos de sus valores de dicho municipio. Por lo anterior, y toda vez que las propuestas de tablas de valores catastrales de los Ayuntamientos de Camargo y Río Bravo para el Ejercicio Fiscal 2019, no modifican la estructura descriptiva, coeficientes de mérito y o de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, así como tampoco presentan incrementos en sus valores catastrales, por ello propongo a ustedes les otorguemos nuestro voto favorable a las acciones legislativas que nos ocupan. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este congreso, elaboren los proyectos de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Continuamos con el bloque de las tablas de valores unitarios de los municipios que sí presentan cambios en sus valores catastrales, esto derivado del estudio efectuado por parte de los servicios parlamentarios de este Congreso.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, estas presidencias tuvimos a bien prever con anticipación realizar atenta invitación al Presidente municipal que correspondía para que contáramos en este Poder Legislativo con la presencia



el día de hoy, tanto de tesoreros o en su caso los jefes de oficinas de catastro municipal, a fin de que nos expongan sus consideraciones respecto de los cambios que planten en sus respectivas tablas de valores.

**Presidente:** En este sentido compañeras Diputadas y compañeros Diputados, se encuentra en este recinto los servidores públicos del Ayuntamiento de Jaumave, para lo cual solicito al área de servicios parlamentarios que tengan a bien dirigir a nuestros invitados a esta sala, a fin de continuar con los trabajos de estas comisiones.

Muy bien damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado Erick Rosalío Avalos del Castillo, Director del Predial y Catastro del Municipio de Jaumave, a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores. En ese tenor y sin más preámbulo, cedemos el uso de la palabra para que nos exponga los cambios efectuados a las propuestas enviadas de este Congreso del Estado.

Adelante Licenciado Erick Rosalío Avalos del Castillo.

**Licenciado Erick Rosalío Avalos del Castillo.** Muy buenas tardes como ya lo comentó el encargado de llevar a cabo el programa este, mi nombre es Erick Rosalío Avalos del Castillo, soy en encargado de la Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Jaumave en la administración 2018-2021. Que hace ya dos semanas, una semana y fracción entramos en vigor, con el Maestro César Martín Rodríguez García. Me hablan por ahí el Licenciado Mauricio y me da esta tabla de valores catastrales del Municipio de Jaumave y me hace ver algunas situaciones que por aquí tenemos subrayadas verdad. Antes que nada yo quiero ofrecer una disculpa por desconocer cuáles eran estas tablas de valores, porque el anterior encargado del director de catastro era el compañero Víctor Emanuel Carbajal Guevara, que junto con la administración 2016-2018 llevaron a cabo esta tabla de valores. Entonces ahorita a lo que voy a justificar el por qué se hicieron esos cambios en algunos de los términos que tienen en estas tablas de valores. La justificación, la principal y una de las que si me tiene un poquito extrañado en relación de esto, es en los términos de la, en los predios urbanos de los terrenos del término HM y ZH, que corresponde a habitacional media y zona habitacional. De acuerdo a la localización de estas calles, que ahí lo tenemos que al norte con la Calle Méndez, al sur con la Calle Juárez, al oeste con la Calle Bravo y al este



con la Calle Rayón. Analizando cuales son las delimitantes de estas calles, checamos que a raíz de que son calles céntricas, trataron ahí de justificar que pues tienen algún precio catastral económicamente bueno, son espacios muy buenos, zona centro de Jaumave. Ahí le puse en la justificación, los términos HM por ZH considero que fue a partir de que se trató de hacer de la zona centro un lugar económicamente bueno para el pago de los impuestos. Ya que se localizan casas o predios con valor catastral altos. De ahí que el concepto por valor unitario quisiera hacerse el 50%. En otros de los términos también, dice se adhiere valor unitario por hectárea a las zonas de pastizales y forestal en explotación, esto a raíz de que algunas empresas limoneras entraron a explotar las tierras del municipio, propiciando que gran parte de los habitantes de Jaumave, con terrenos río arriba o por la carretera en sus orillas fueron punto clave de la explotación de estos terrenos. Es lo que yo puedo tener ahorita de justificación a raíz de los antecedentes que tenemos del municipio, sabedores de que somos una administración nueva en ese sentido, no sé si haya algún otro comentario por parte de mi compañera, pero esa es la justificación principal que tengo.

**Presidente:** La compañera quiere dar algún otro tipo de comentario, no. Muchas gracias, agradecemos su atención de acudir a la invitación que les realizáramos estos órganos parlamentarios para esta reunión de trabajo.

**Licenciado Erick Rosalío Avalos del Castillo.** Nada más una observación ahí en la página 12 tenemos dos cuadros de doble entrada, en la cual el uso de suelo marca el 1700, que son pastos y el 4200 que es forestal en explotación. No se habían adherido ningún precio, entonces ahí en la tabla dice se adiciona un valor unitario por hectárea.

**Secretario:** En lo general son las mismas tablas, verdad, no hay modificaciones.

**Licenciado Erick Rosalío Avalos del Castillo.** No hay modificaciones.

**Presidente:** Pues bien, algún comentario compañeros Diputados, respecto al tema, entonces muchísimas gracias por su visita y le pedimos a los servicios parlamentarios que acompañen a los compañeros hacia la sala adjunta.



**Presidente:** Una vez que hemos escuchado al servidor público del Ayuntamiento, me permito solicitar al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto del municipio que nos ocupa.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer el uso de la voz. Adelante compañera

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Compañeras y compañeros Legisladores, una vez que he observado y analizado las particularidades, respecto del proyecto que contiene la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, del municipio de Jaumave, Tamaulipas; estimo conducente exponer la viabilidad de la misma. En ese sentido, me permito señalar como elemento de fondo, lo relativo a los “Predios Rústicos”, en específico para las descripciones de “Pastas” y “Forestal en Explotación”, que ya contemplan un valor unitario por hectárea, el cual no estaba considerado en el ejercicio actual, presentándose los rubros señalados únicamente de manera enunciativa. Asimismo, me permito proponer como elementos de forma, los siguientes cambios: 1. Por lo que hace al rubro de “Construcciones” se observa que el proyecto omite en su redacción un párrafo tendiente a establecer que el factor por estado de conservación demerita el valor en las construcciones considerando el nivel de deterioro. 2. Misma suerte corre los párrafos subsecuentes, destinados a la Descripción del Estado de Conservación de las Construcciones, en sus definiciones de bueno, regular, malo y ruinoso; por lo que propongo que se reincorporen los párrafos descriptivos, toda vez que son complemento en la claridad de la redacción. Finalmente, tomando en consideración que no se estima algún otro incremento o disminución de valores y que sus modificaciones posteriores se basan meramente en cuestiones de forma, tales como la redistribución de zonas habitacionales; la incorporación de párrafos tendientes a aclarar que en ningún caso y por ningún concepto el demérito del valor unitario de terreno podrá ser mayor al 50%; la adición de conceptos de factor de posición del terreno de manzanas; y la segmentación de poblados, congregaciones y predios suburbanos, tomando en cuenta la ubicación y la infraestructura existente en el área, estimo conducente la viabilidad del proyecto, por lo que exhorto a quienes integramos estas Comisiones Unidas, a manifestar nuestro voto a favor de los cambios expuestos, agradeciendo la presencia del servidor público que tuvo a bien acompañarnos. Es cuanto.



**Presidente:** Alguien más desea participar, compañeros y compañeras Diputadas al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Gracias

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, realice el proyecto de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para enseguida realizar su debida suscripción.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, continuamos con los municipios que si contienen incremento en su tabla de valores unitarios, por lo que iniciamos con su análisis correspondiente, para lo cual solicito al área de servicios parlamentarios que tengan a bien dirigir a nuestros invitados del municipio de San Fernando, Tamaulipas, a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones.

**Presidente:** Damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos, a las ciudadanas Contador Público Claudia Dolores Díaz Acosta, Contralor Municipal y a la Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes, Directora de Catastro Municipal las 2 del municipio de San Fernando, Tamaulipas, a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores, en ese tenor y sin más preámbulo cedemos el uso de la palabra a quién vaya a exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado.

**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Bueno nuestra propuesta tuvimos como principal punto aumentar un 10% a la tabla de valores, ya que en nuestro municipio no ha habido un incremento en los últimos 10 años, tomamos en cuenta esto porqué el valor de la plusvalía de los terrenos ha aumentado tomando en cuenta las obras de infraestructura, con servicios públicos, como es el alcantarillado, drenaje, pavimentación, alumbrado, en estos 10 años no lo habíamos incrementado debido a que nuestro municipio paso por una etapa de inseguridad lo que disminuyo el número de habitantes y las fuentes de empleo no quisimos nosotros afectar la economía de nuestros ciudadanos por lo que no



hemos incrementado. A estas fechas hemos observado y nos hemos dado cuenta que ha aumentado en la economía, han realizado mayores tipos de operaciones de traslado de dominio por lo que queremos aumentar la tabla de valores en un 10% a los predios urbanos, suburbanos, a rústicos, comerciales e industriales, es la razón principal por la que hemos nosotros hecho esa propuesta de aumentar el 10%. Gracias

**Presidente:** Algún otro punto compañera.

**Contador Público Claudia Dolores Díaz Acosta.** Buenas tardes, si principalmente ese es lo que motivó hacer esta propuesta, hoy en día el comercio, la situación actual en San Fernando, ha mejorado y vemos que es necesario actualizar los valores catastrales, apegados a la realidad ya que se ha mejorado la situación, la infraestructura ha dado origen a un crecimiento en la plusvalía de los bienes, y principalmente hemos visto lo que comenta la compañera, que se han hecho operaciones de compraventa de traslado de dominio, verdad y esto pues nos da principalmente la razón de posesionar los valores como están en la actualidad, como deben de ser más apegados a la realidad. Realmente es lo que motivo a hacer el crecimiento. Gracias.

**Presidente:** Muy bien, una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del Ayuntamiento, me permito solicitar al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto del municipio que nos ocupa.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer el uso de la voz. Adelante compañera

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Buenas tardes sean ustedes bienvenidas, yo les haría una pregunta ¿Cuál sería el impacto que sugerían, nos podrían ahí ejemplificar en algún, este o en alguno de los rangos una vez que tenga el 10% que ustedes pretenden incrementar los valores, en cuánto de que pagaban cuánto y que pagarán cuánto si, quedaría con esta modificación? ¿Si traen algo?



**Contador Público Claudia Dolores Díaz Acosta.** Ejemplo práctico no lo tenemos, pero ahorita podemos hacer referencia a algo, no sería tan grande el impacto en el pago del impuesto ya que actualmente en el ejercicio 2018 se aplicó un beneficio del 15% de descuento en el impuesto en los meses de enero y febrero, también se aplicó un descuento en el mes de marzo y abril y se pretende hacer la misma propuesta para la Ley de Ingresos del Ejercicio 2019 para favorecer a los contribuyentes que tienen pues menores ingresos y que aprovechan el pago del impuesto en esos períodos. Por lo tanto, creemos que no va a afectar tanto, además Lupita, ella como es la Directora de Catastro puede hacerles un ejemplo práctico, me apoyas.

**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Nosotros tenemos predios de alrededor de 800 metros en zona centro, esos actualmente tienen un valor de 500 con el aumento sería de 550, el valor no sería tan gravoso, en el impuesto predial aumentaría a lo mejor, alrededor de menos de \$100 pesos.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** O sea de cuanto a cuánto?. Sí lo que vas a pagar. Ya vale más mi propiedad, me voy a ir y voy a pagar, ¿Cuánto pagaba y cuanto voy a pagar con esto? Del predial.

**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Lo que pasa es que nosotros, el impuesto predial no lo manejamos tanto al valor catastral sino por el sector en el que se encuentra ubicado el predio, la zona centro paga 5 UMAS como mínimo y ahí si el valor es demasiado elevado el valor catastral si paga un poco más ahí el impuesto sería el mismo, alrededor de 400, ahí no les va a afectar tanto el impuesto.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** O sea no piensan generalizar en el aumento de la tabla.

**Presidente:** Todos son diferentes, en cada zona.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Pues sí pero te impacta el pago del impuesto, tiene que impactarte.



**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Pero sería en predios más que nada, en predios rústicos, comerciales o industriales que tienen un valor de arriba de 2 millones, de 1 millón es en el que podría aumentarles el predial.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Ojala que nos pudieran dejar o mañana, enviar una tabletita donde digas en este sector la gente con este incremento que estamos teniendo, si antes pagaba \$300 pesos ahora va a pagar \$320 o \$350 no sé, que podamos ver el impacto que va a tener, que nos pudieran traer, gracias.

**Secretario:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Nada más preguntarles. ¿Cuántas cuentas tienen en el municipio? Y ¿Cuál es su porcentaje de recaudación?

**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Alrededor de 28 mil.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Ok y a cuantas le alcanzan a cobrar?.

**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Un 60% aproximadamente.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Tienen algún estímulo a parte del que dijeron ahorita, tienen el estímulo para...

**Licenciada María Guadalupe Alvarado Reyes.** Discapacitados, personas de la tercera edad.

**Contador Público Claudia Dolores Díaz Acosta.** Para la recuperación también tenemos del rezago, hemos hecho, está establecida dentro de la Ley de Ingresos el 100% de recargos en diferentes períodos del ejercicio.

**Presidente:** Bien, alguien más que quiera participar?.

**Secretario:** Se cede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Muy buenas tardes, bienvenidas al Congreso. Solamente una duda, sí en su momento analizaron bien, porque yo a lo que voy es



llegar y aumentar el 10% general en todo, yo siento que no es así, habrá algunas áreas que realmente si es muy poco y a lo mejor había el 10% queda corto, pero yo creo que en otras áreas a lo mejor el 10% realmente si va a afectar, entonces yo es lo único que tengo esa observación, si tuvieron ese análisis o realmente, yo sé que San Fernando por todo lo que pasa, bueno casi todo los municipios del estado, pero San Fernando fue uno muy afectado por el tema de la inseguridad, a lo mejor tienen muchas casas solas o muy poca recaudación, si los entiendo pero pues la gente que aguanto ahí a lo mejor hay unas zonas donde realmente si es pesado seguir pagando, yo sé que dan un estímulo en el mes de enero, entonces no se buscar cómo desarrollarse, a lo mejor daban el 10 o el 15 pues a lo mejor ahora hay que dar el 20 a lo mejor ya ahí queda, pero bueno van a tener más recaudación, no lo sé pero otra manera de no llegar y generalizar todo, un 10% se me hace un poquito más fuerte.

**Contador Público Claudia Dolores Díaz Acosta.** Gracias, puedo contestar, ok gracias. Al respecto y me parece bien la petición de la Diputada con respecto a presentar una tabla donde demostremos el impacto que va a afectar y puedan ustedes valorar si realmente ese 10% va a afectar, con ejemplo práctico, porque en realidad nosotros sí lo revisamos quizá ahorita en nuestra presentación vinimos sin esa información como para darles el ejemplo más claro y pues les agradecemos que el hecho que ustedes lo revisen, puedan valorar y aprobar en su caso ese incremento, que nosotros lo único que buscamos es actualizar el valor a una situación más real, porque en más de 10 años y lo decimos de esa manera pero quizá sean 13, 14 años en que las tablas no han sufrido una variación, sigue siendo la misma. Sin embargo vemos que existen muchos movimientos de compra venta en la actualidad y que la economía ha mejorado en nuestra ciudad, en nuestro municipio. Gracias.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Qué bueno que hace esa observación y si se me paso hacer esa pregunta, es ¿Cuánto tiempo tenía la última actualización que tuvieron si es que tenía el dato?.

**Contador Público Claudia Dolores Díaz Acosta.** En mi caso, yo estuve revisando las Tablas de Valores desde el 2010 hacia la fecha, no encontré, porque ya fue mucho, me fui para atrás en todos los Periódicos Oficiales buscando más o menos la fecha en que se publicó y 2009, 2008 no los vi, pero del 2010 a la fecha si los estuve revisando uno por uno y tengo la comparación, están exactamente igual.



**Presidente:** Bien, concluidas todas las participaciones, agradecemos la presencia de los servidores públicos su atención de acudir a la invitación que les realizáramos estos órganos parlamentarios para esta reunión de trabajo. Muchísimas gracias por habernos acompañado.

**Presidente:** Continuamos con el municipio de González, Tamaulipas. Para lo cual solicito al área de servicios parlamentarios que tengan a bien dirigir a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones.

**Presidente:** Damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos La Dra. Ana Edith Osti Flores, Primer Síndico Municipal; Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa, Tesorero Municipal y Jorge Ledezma Luna, Director de Predial y Catastro, todos del Municipio de González, Tamaulipas a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su Tabla de Valores. En ese tenor y sin más preámbulo, cedemos el uso de la palabra a quien vaya exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado, adelante.

**Jorge Ledezma Luna.** Antes que nada, pues buenas tardes a todos. Principalmente se nos llegó la invitación como a todos los municipios de llevar a cabo lo que es la actualización de la Tabla de Valores, nosotros hicimos un aumento del 10%, el cual por motivo de que bueno voy a dar algunos motivos por el cual llevamos este 10%, el principal es nuestro municipio ya no se había llevado ninguna actualización respecto a esos valores, entonces nosotros decidimos tomar esa iniciativa de hacer este aumento, otra razón los valores pues no están actualizados, los valores del inmueble no ha habido ninguna actualización, entonces también es otro de los motivos, nosotros hemos tenido una recaudación importante en estos dos años que tenemos nosotros de administración ya pasada, gracias a esa recaudación hemos adquirido lo que viene siendo, en el primer año tuvimos una ambulancia equipada, tenemos lo que es la casa, se compró una propiedad para la casa de la Cultura, una Suburban para el Presidente, también para los regidores, una Suburban para los Regidores, que ahorita ya esa Suburban es la que pasamos al área del DIF, también de ahí nosotros tenemos al siguiente año se compró lo que era el autobús, ese autobús se está usando para los estudiantes en las escuelas, también para eventos culturales y lo que son los deportistas, también pues sí se especifica que cuando nosotros llegamos a la



administración pues no se contaba con vehículos, por eso se hizo de ahí, de ahí se tuvo que sacar de algún lugar, el municipio cuenta con un rezago algo importante, entonces este lo que nosotros proponemos con este aumento del 10% es incentivar en la gente que pues pague el predial para que así nuestro municipio pues recaude más fondos, también queremos incentivar a que la gente note que se están comprando beneficios como es la ambulancia y como es la Casa de Cultura que se compró, hasta ahí y ahorita se tiene propuesto si se hace, bueno con lo que se recaude en este año comprar lo que es una, es un cambión de bomberos verdad?, que también pues nos hace falta en el municipio.

**Presidente:** Alguien más quiere participar de ustedes?

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Bueno. Buenas tardes, únicamente para solicitar de ustedes su apoyo, su aprobación a esta actualización ya que generalmente las, valores catastrales como se decía, están muy por debajo del valor real que tiene cada predio, si, pues tenemos esa buena intención de hacer obras para el municipio, obras que redunden en mejores servicios, mejor infraestructura y pues bueno esa es en gran medida por eso se aceptó esta invitación por parte del Congreso a actualizar esos valores y bueno pues estamos en esto para administrar de una mejor manera. .

**Presidente:** Algún comentario más de ahí de ustedes?.

**Jorge Ledezma Luna.** No

**Presidente:** Muchas gracias por los comentarios, una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del ayuntamiento, me permito solicitar al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto del municipio que nos ocupa.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz?

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano.



**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Gracias Presidente. Yo les preguntaría, cuánto es lo que se recauda hasta ahorita anualmente y cuánto proyectan que se recaudaría con este incremento que ustedes pretenden se les autorice?

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Bueno, en el año 2017, tuvimos una recaudación de \$ 7 millones, 5.7 millones.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos:** 5 millones de pesos de predial.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Así es, de predial, en este 2018, se tiene proyectado recaudar aproximadamente de 6.4 millones y para el 2019 un promedio de 7 millones de pesos.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Y bueno también les pediría lo mismo que le solicite al Ayuntamiento que acaba de retirarse, si tienen una idea si lo traen ahorita o nos lo pueden traer, de cómo impactaría, si usted ahorita pagaba 200 pesos, cuánto pagaría el próximo año, sabemos que eso es dependiendo del predio verdad, pero que pudieran decirnos en un área popular, un área media, ahí un ejemplo.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Mire, aquí tenemos en el municipio actualmente se están absorbiendo, ósea no se le está cobrando los recargos, con esa finalidad de que participen, de recaudar, se está absorbiendo los recargos, se pretende que cada vez, bueno existe también las personas vulnerables ya bien sea de la tercera edad, que tienen cierta discapacidad, pues reciban o pagan un 50% menos de lo que se pagaría normalmente y se pretende que en el mes de febrero, enero – febrero, que de acuerdo al Código Municipal se les otorga un descuento del 15%, en marzo del 8, entonces eso no impactaría mucho, yo siento porque generalmente las clases populares son las que pagan más a tiempo.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Sí siempre, ósea de cuánto a cuánto, se los encargamos ahí un ejemplito de cada uno.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Sí, cómo no!

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Gracias, muchas gracias.



**Presidente:** Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Sí, nada más una pregunta, Tesorero, cuántas cuentas tienes en el municipio?

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** 22 mil cuentas.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Ok. Y como andas en tu eficiencia recaudatoria?

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** 50, un 50% se pretende llegar al 60% de recaudación más o menos.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Hay que hacer algo en el tema de, si a la gente a veces no vas a y le cobras pues ellos se hacen obviamente de la vista gorda, te lo digo como una experiencia propia, fui Tesorero en Altamira algún tiempo y padecemos o a veces tenemos más o menos similitudes en cuanto a los municipios, no? Altamira y González, esta las colonias populares y todo luego pues se evaden esto y a veces algunos no saben ni que existe el impuesto predial, no. Entonces hay que ahorita que van a tener 3 años ir a las Colonias a hacer unas jornadas para darlos de alta, ofrecerles el estímulo para solamente cobrarles sin o han estado registrados pues los 5 años que marca la ley, exentarles obviamente el recargo, el rezago, bueno el rezago no perdón, los recargos, los gastos de ejecución y todo eso pero si hay que salirse un poquito más sobre todo para incrementar las cuentas en el porcentaje de recaudación, les va a impactar mucho en su cuenta pública en cuanto a los factores y a las fórmulas para los programas federales y para sus participaciones, la verada háganlo y mejor la lana que recauden, inviértanla en cuestión de obra pública que impacte y que incremente el valor de las sobre todo las calles principales en las colonias, en los sectores más fuertes o populares en cuanto al alumbrado público que eso también incentive al pago del predial.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Gracias muy amable.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado.



**Secretario:** El Diputado Rogelio Arellano.

**Presidente:** Adelante Diputado Rogelio Arellano

**Secretario:** Diputado Rogelio Arellano Banda

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Bienvenidos, una pregunta la última actualización que tuvieron el rubro de esta tabla si tienen por ahí dato.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** No tenemos el dato preciso pero creemos que es aproximadamente hace 10 años que se llevó la última actualización catastral

**Diputado Rogelio Arellano Banda:** General o si ha tenido algo en otros aspectos o no.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Incrementos no en los valores, no.

**Presidente:** Adelante **Diputado Humberto Rangel**

**Diputado Humberto Rangel Vallejo** Hola buenas tardes a los amigos de González, voy a hablar por el tema de lo que estoy viendo de lo que recaudaron ustedes en el 2017 a lo que están proyectando para recaudar ustedes en el 2019, me imagino que previa aprobación al aumento del 10%. Ustedes del 2017 al 2018 aumentaron poco más del 11% de la recaudación, \$1' 000, 000.00 ciento cuarenta y tantos mil pesos, con lo que están proyectando estaríamos hablando de un aumento del 2017 al 2019 de cerca del 20% de tu recaudación total. Yo soy muy del, lo hemos hecho en años anteriores y yo creo que este año no va a ser la excepción, este Congreso se ha caracterizado por mantener una disciplina en cuanto a las Tablas de Valores con diferentes Municipios, viendo siempre por los ciudadanos y obviamente el aumento del 10%, está bien la propuesta, Ustedes lo autorizaron por unanimidad en su Municipio, pero yo creo que si tenemos que ver desgraciadamente en nuestro Estado de Tamaulipas las ciudades están sumamente afectadas, tenemos una gran tasa de desempleo, tenemos un problema muy grande que a lo mejor para unas personas no sería tan difícil pagar el 10% no sería mucho, pero para otras personas que hoy en día de hecho no te han pagado ni el 2015, 2016 y 17 yo creo que más que aumentar las Tablas, el



Valor de la Tabla Catastral deberíamos de ir con promociones para poder atraer a esa gente que no ha estado contribuyendo, de antemano yo te digo Ustedes tiene una muy buena contribución a diferencia otros Municipios que hemos visto que en lugar de aumentar se quedan siempre en el mismo índice, Ustedes han aumentado el 10% en un año y están por aumentar otro en caso de que fuera aprobado, yo creo que más que meterle el 10% de grabarlo yo creo que sería bueno que siguieran haciendo lo que hicieron el año pasado, porque el año pasado sin levantar sus Tablas ustedes recaudaron un 10% más que del año anterior yo se los pongo ahí, para que lo que están haciendo lo están haciendo bien, los felicito, pero yo creo que sí siguiéramos por ese faso podríamos recibir en lo mismo que estamos haciendo en este año y puesto que Ustedes son una administración que continúa yo creo que ya traen la experiencia para poder hacerlo, yo creo que se los dejo ahí puesto, es una moción que estoy haciendo y bueno de antemano les vuelvo a decir, la gente, la ciudadanía, es gente que no aguanta un aumento más y se los dejo ahí en su detalle. Gracias

**Presidente:** Algún Diputado desea hacer uso de la voz. Adelante.

**Contador Público Jorge Domínguez Hinojosa.** Únicamente a esto quiero comentar sí existe o habido problemas de desempleo pero yo siento que aquí a las personas que no tienen un sustento que no son, no les va incrementarse mucho porque tiene los beneficios del 50% y yo como decía, es las que pagan más puntuales, se van quedando personas que tienen capacidad pero por equis motivo no lo hacen, entonces decía el Diputado: -yo les recomiendo que sigan así-, queremos que esto también impacte en la Cuenta Pública. Como decía es necesario incrementar la recaudación para que González vaya teniendo más presupuesto y ejecutar la obra, al final de cuentas va reeditar, vamos a decir la recaudación nos va a reflejar mejor Cuenta Pública, mejor presupuesto y mejor obra para el municipio y ahí se ve.

**Presidente:** Bien, concluidas las participaciones agradecemos la presencia de los servidores públicos, su atención de acudir a la invitación que le realizáramos estos órganos parlamentarios para esta reunión de trabajo. Muchísimas gracias por haber estado exponiendo sus detalles, gracias.

**Presidente:** Continuamos con el municipio de Reynosa, Tamaulipas, para lo cual solicito al área de servicios parlamentarios que tengan a bien dirigir a nuestros invitados, a esta sala a fin de continuar con los trabajos de estas Comisiones.



**Presidente:** Damos la más cordial bienvenida a los Ciudadanos, Contador Público Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería al Contador Público Francisco Pérez Ramos Subdirector de Predial y Catastro, al Ingeniero Alejandro Turrubiates Martínez, Jefe de Oficina de Predial y Catastro y al Licenciado Dante Hernández Arriaga Asesor de Finanzas, todos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a fin de que tengan a bien darnos una exposición sobre su tabla de valores, en ese tenor y sin más preámbulo cedemos el uso de la palabra a quién vaya a exponer los cambios efectuados a la propuesta enviada a este Congreso del Estado, adelante.

**Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete.** Gracias buenas tardes a todos, primero que nada agradezco la invitación que nos están dando al municipio de Reynosa, para exponer los motivos por los cuáles nosotros estamos considerando el ajuste a las tablas de valores por el 10%, tienen todos sus libritos información de nuestro municipio del cual vamos a tratar de ser lo más prácticos posibles y pues bueno empezamos con la exposición de motivos es importante primero conocer el porqué, el por qué nosotros estamos ajustando porque traemos un rezago de años anteriores, si bien es cierto que el año pasado estuvimos aquí en el 2017 para la autorización del 5% para ajustar nuestras tablas traemos un rezago desde el 2011 que no se ajustan las tablas de valores, entonces esto no lleva a que si tomamos en cuenta el ajuste o la inflación que tenemos al mes de junio del 2018, tenemos una inflación que nos está marcando, nos está sumando a lo que tenemos ya de rezago que es al día de hasta junio de 2018, tenemos 32.27% de inflación estamos hablando desde enero de 2011 a junio de 2018, entonces vemos que la inflación observado para este al mes de junio tenemos una inflación del 4.65% nosotros consideramos que el año pasado estuvimos por aquí y nos autorizaron el 5%, por lo tanto el 5% llego a ser nada porque si vemos la inflación que hoy tenemos observada es del 4.65% por lo tanto seguimos teniendo un rezago de la inflación por el 32.27%, vamos a considerar aquí tenemos el déficit, aquí en la pantalla se ve muy claro, que tenemos el 32.27% de la inflación acumulada, la inflación esperada para el próximo año, nos dice el Banco de México que vamos a tener alrededor del 3% esto siempre y cuando el dólar permanezca a un 18.50% si no es así como quiera nosotros estamos considerando como base que el próximo año tendremos el 3% más le sumamos el 32.27% por lo tanto traeríamos una inflación acumulada para el próximo año del



35.27%, por lo tanto nosotros estamos considerando incrementar un 10% para el 2019 porque entonces todavía tendríamos un déficit pero del 25.27% de tal motivo nosotros podemos ver cómo nos afectaría de acuerdo a las propuestas, aquí tenemos los predios, predio urbano de interés social, de qué manera estaría afectando ese 10%, si nosotros vemos ahorita que tenemos un predio con un valor de doscientos mil quinientos veintitrés pesos, a eso le vamos a aumentar el valor del predio porque va a subir ese predio verdad, el predio va a costar doscientos veinte mil seiscientos catorce pesos, pero hoy al 2018, están pagando 341 pesos de predial, estoy hablando de un predio urbano de interés social. Para el próximo año estarían pagando 375 pesos, incremento de 34 pesos anuales. Ese es el 10% tomemos en cuenta que solamente estamos aumentando el 10, pero es el 10 que deben de considerar que uno de los beneficios es que si las personas llegan y pagan dentro de los primeros 4 meses, porque nuestra ley de ingresos Municipales está que ese enero, febrero tienen el descuento del 15% sobre el impuesto. Y en el mes de marzo y abril es el 8%, por lo tanto si la persona llega, que llegan muchas personas a pagar al principio de año, si llegan a pagar, entonces se va a volver el descuento que están en nuestra ley, se volvería un 5, pero al final seguirían teniendo el descuento, pero lo mejor de todo es que su predio sí aumenta su valor. Entonces bueno, aquí también tenemos otro ejemplo, del predio urbano donde el día de hoy un predio urbano de una colonia, es la Colonia Rodríguez, tiene un valor de 2'249,478 pesos, ellos ahora están pagando 3824 pesos al 2018. Entonces para el próximo año su predio estaría valiendo 10% más, 2'474,928 pesos, por lo tanto a eso ellos al próximo año estaría pagando 4207 pesos por el año de su predial. Igual pasaría si ellos llegan a pagar antes en el mes de enero y febrero está la condonación del 15%, por lo tanto su predio sube más, ellos como quiera estarían condonándole el 5%, al final al pago. Esto es lo que nosotros tenemos para mostrar, pero es importante también conocer el más grande motivo por lo que lo estamos aumentando, es que los que somos de Reynosa o que vivimos en Reynosa hemos visto los cambios que se han hecho en lo principal, el servicio que tenemos en obras públicas, en lo que es en obra y lo que es en servicios públicos primarios. Lo estamos viendo en el drenaje que estamos invirtiendo mucho en drenaje, estamos invirtiendo también muchísimo en pavimentación. Ha habido cambios enormes también en becas, ha subido considerablemente la inversión para poder pagar becas y el servicio también a todo lo que sea obra pública ha aumentado considerablemente. Yo creo que los que vivimos ahí, el alumbrado también, muchísimo alumbrado que estamos poniendo por todos lados. Y pues bueno, ese sería uno de los principales motivos, seguir invirtiendo en el municipio, principalmente para esos rubros. Hoy en día si



pueden ver, si también nosotros generamos más recurso, nosotros tenemos obviamente de la federal nos llegan muchísimos más. O sea, si vamos a modificar las tablas de valores que les va a ser de mucho provecho a los ciudadanos, porque va a valer más sus terrenos y viviendas y a nosotros nos va a beneficiar porque vamos a tener más recursos para poder hacer más y mejores obras.

**Presidente:** Alguien más de los compañeros quieren participar. Muchas gracias, una vez que hemos escuchado a los servidores públicos del ayuntamiento, me permito solicitar al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto del municipio que nos ocupa.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Buenas tardes a mí me da muchísimo gusto ver a la gente de nuestro municipio y bueno, con un gran sentido y con gran sensibilidad en cada una de las ocasiones en que vamos a solicitar el apoyo que cada vez es mayor la demanda en las colonias, afortunadamente siempre hay un sí, como respuesta. Queremos avanzar muy fuerte, queremos seguir avanzando muy fuerte como se ha hecho hasta ahorita y es innegable que de alguna parte debe salir el recurso. Nos hemos reunido nosotros en Reynosa, hemos estado platicando y hemos visto el impacto que pudiera ver, ahorita nos quedaríamos con esto para platicarlo con los compañeros y solamente agradecerles su visita.

**Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete.** Pues muchas gracias a todos, gracias por escucharnos, esperamos su respuesta y estamos para servir siempre, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Se cede el uso de la palabra al Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

**Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.** Gracias, buenas tardes, que bueno que vinieron, bienvenidos. De las 306 mil cuentas que tienen ustedes,



¿Cuál es el porcentaje que tienen de omisos que no han llegado a su tesorería, a hacer los pagos correspondientes? ¿qué promociones van a tener ustedes para ellos?, 100% de descuento a todos los rezagos en cuanto a la cobranza, no del impuesto y saber sí en base a la información que ustedes tienen o su banco de información del predial, la están a lo mejor, digo esto si no tienen nada que ver con la presentación de ustedes, la están cruzando con COMAPA precisamente para que vayan las dos cuentas unificadas y puedan tener mejor recaudación y puedan tener mejor porcentaje de participación.

**Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete.** Claro que sí. Pues bueno, le informo, no tenemos ahorita en si el cruce exactamente, en eso estamos trabajando por hacer los cruces que son muy necesarios porque tanto COMAPA y como nosotros del ingreso que ellos reciben y nosotros recibimos, de ahí vienen las participaciones precisamente, en eso estamos trabajando y estoy segura que el próximo año ya tendremos algo más sólido, más confiable para poderles mostrar a ustedes. Por otro lado, nosotros seguimos con las promociones, nosotros si hacemos los descuentos de los recargos, hemos tenido durante el año, tiene usted contador Pérez por ahí.

**Contador Público Francisco Pérez Ramos.** Mi nombre es Francisco Pérez, como ya lo dijeron por aquí. Voy hacer una pequeña exposición, ahí una media nacional de cobranza en predial y en el agua también, en el servicio de agua potable, estamos hablando de un 50% ahorita nosotros traemos un 54% aproximadamente en la recaudación, en lo que es del impuesto predial, en cuanto a las promociones que usted comentada, por ahí hay una gráfica, en esta grafica fue la del mes de agosto que se promovió el 100% de descuento en recargos, la presentó porque es una gráfica que nos fue muy bien, entonces por eso se las quiero mostrar. En el 2018 tuvimos 15 millones 045 mil 992 pesos de ingreso contra el 2017, tuvimos 3 millones 470 mil 794 pesos, esto nos dio una diferencia de 11 millones 575 mil 198 pesos, lo que nos dio un incremento del 333.50%, digo es una cantidad bastante aceptable y en cuanto a lo que es la recaudación total al día 28 de septiembre, en el 2018 llevamos un ingreso total de 160 millones 213 mil 673 pesos contra 129 millones 472 mil 204 pesos que tuvimos en el 2017, pues nos da una diferencia del 24% que son 30 millones 741 mil 469 pesos lo que eso va a redundar en obras y servicios para la comunidad.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.



**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muchas gracias por estar aquí con nosotros, me queda muy claro que Reynosa del 2016 a la fecha es otro, me queda claro también que se ha visto que se ha invertido bien el recurso con la recaudación de predial y también sé que hay muchas carencias, hay grandes problemas con el drenaje, por mencionar algunos y ojala ya después de que analicemos nosotros las Comisiones involucradas, lleguemos a una buena decisión, porque sé que este recurso se va emplear para el bien de Reynosa, muchísimas gracias por estar aquí.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Bienvenidos, si estoy viendo que en todo han tenido un aumento, en el caso del ingreso del predial un 24%, gasto corriente 19, en catastro el 100% y así sucesivamente. Mi preocupación es solamente que en un período muy corto van a tener dos incrementos, hace meses el 5% y hoy pedimos un 10%, entiendo y comprendo a todos los alcaldes de todos los municipios quisieran más ingresos y más ingreso para poder transformar y realizar un mejor trabajo, pero es solamente una sugerencia, sí realmente tenemos que pensar un poquito en la población, en los ciudadanos y bueno el déficit ahorita andamos en decrecimiento de un 6 en este año por ahí más o menos, yo decía que si no es un poquito muy fuerte que van a tener dos aumentos, tanto de un 5 como de un 10 % que hoy se está pidiendo.

**Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete.** Bueno si consideramos que realmente, no es solamente, si es el recaudar, si es el recaudar y llegar a poner, los valores catastrales deben de estar unificados a los valores que debe de haber comerciales y realmente no los tenemos por eso yo les mostré, de que, que tan abajo estamos, qué déficit traemos desde el 2011, el año pasado que venimos en el 2017 para qué en este año se aumentará, se ajustará quedemos claros, no es un aumento es un ajuste a las tablas catastrales, al valor comercial, entonces si nosotros tomamos en cuenta que este año, ese 5% se hizo nada, no ajustamos nada porque hoy estamos al 4.65 de la inflación, entonces seguimos estando en déficit, en el mismo lugar, si nosotros ajustamos al 10, posiblemente si todos va como se espera el Banco de México dice 3% el próximo año, si todo va así, pues bueno, entonces del 10 que nosotros estamos sugiriendo, entonces el 3 va a quedar fuera, entonces van a ser el 7 realmente el que vamos a ajustar a todo el rezago que traemos del ajuste, entonces si nosotros tomamos en cuenta que lo que queremos es que la gente se acerque a pagar y en tiempo y forma, van a



tener también ellos una ganancia y aparte como todos bien sabemos, todo se usa para mejoras de nuestro municipio, cuando nosotros pavimentamos una calle, obviamente también sube su valor de la vivienda, si le ponemos luz, también sube su valor de su vivienda, entonces digo hay que pensar también en eso, que no es solamente aumentar por aumentar, hay una razón que traemos muy atrás y que realmente se está viendo en la ciudad, se están viendo obras por donde quiera, abren calles, están abriendo, pavimentando, poniendo lámparas, ósea eso yo creo que la gente que si paga su predial, porque digo hay muchos que no pagan, que sí paga su predial, está contento por hacerlo, porque realmente si ve la obra afuera, yo pienso que es así que no creo que sea y el valor de sus viviendas pues ese sí, aumentará como debe ser, acercarlo más a lo que realmente vale su vivienda.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Yo nada más quiero abundar, el distrito que yo represento en lo particular, sabemos que somos Diputados por todo el estado, pero el que represento en lo particular, voy a hablar del ejemplo que pusieron ahorita es Balcones de Alcalá, es una Colonia que está hecha garras, el pavimentar y lo hemos visto así, cuando llegan no decimos pavimentaron la calle fresno, decimos llegaron restituyeron tubería de agua, de drenaje, pavimentaron y pusieron el alumbrado público y yo creo que si yo le pregunto a la gente de Balcones si quieren seguir, o qué diferencia hay el pagar 3 pesos con 50 centavos mensuales que es lo que representa el incremento en esto, 3 pesos con 50 centavos, ahorrarse eso o ese cambio creo que pues ni siquiera lo contestarían, es una cosa que pues muy buena para los ciudadanos, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada, concluidas las participaciones, agradecemos la presencia de los Servidores Públicos, su atención de acudir a la invitación que les realizáramos estos órganos parlamentarios para esta reunión de trabajo, muy amables gracias.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, como todos hemos visto estos últimos 3 municipios son de los que sí tienen incrementos en sus tablas de valores unitarios, por lo que propongo a ustedes dictemos un receso para continuar con su análisis en próximas reuniones, misma que estaremos notificando.